

iiiPor fin???

Juan Carlos **Márquez Pérez**
ABOGADO

Si miramos el título del artículo, la verdad es que no aclara nada de qué pueda ir el contenido del mismo. Por eso, ya adelante de qué va esto: el funcionamiento de la nueva sede de los juzgados en Vélez-Málaga. Un nuevo edificio inaugurado el pasado 28 de septiembre.

De entrada, ante la situación que se ha tenido en este partido judicial y al respecto de las sedes de los distintos órganos jurisdiccionales que se han ido creando, hemos pasado desde el edificio en frente del «mercado», o del bar «El Mauco», conocido por un gran número de compañeros algo ya entrados en añitos. Edificio en el cual, mejor no entrar a las dependencias donde se encuentran las piezas de convicción porque te puedes encontrar cualquier cosa, hasta bajos de pisos en la «otra punta de Vélez» (como se dice en mi pueblo), o por último pisos que, recién estrenados, se agrietan. Te tropezabas también con los vecinos que, con toda la razón, se oponían a que dichas dependencias, con las consecuencias inherentes a su funcionamiento, importunasen y alterasen sus tranquilos patios y zonas de expansión.

Dicho con cierta ligereza, ante dicha situación, la nueva sede judicial viene como agua de mayo, pues la verdad y como gran logro, centralizar todos los órganos en un solo edificio es un aspecto que lo va agradecer con creces, no tanto los justiciables como los letrados que, y sobre todo en funciones de guardia los miércoles, estábamos hartos de dar carreras de un sitio a otro ante los requerimientos que juzgado de guardia, saliente de guardia y juzgado de violencia realizaban, y siguen realizando evidentemente, sobre todo los miércoles (ufff). Ahora todo se soluciona bien con apretar un botoncito, el del ascensor, o bajar o subir unas escaleritas, por ahora más que brillantes.

A partir de esto, se podría decir que las instalaciones son alucinantes, que están muy bien, que existen grandes pasillos, que la verdad no sé para qué sirven, que las salas, no de vistas, proliferan por dicho edificio. Hay salas para testigos (vaya, yo llevo casi catorce años viendo a los testigos de un lado y otro en el mismo pasillo, con cara de cualquier cosa, no sé si se van a acostumar ahora a encerrarse en una sala habilitada especialmente), salas para deliberación (no sé para qué órgano colegiado que, a no ser que cambie la ley de planta, en este partido judicial nunca existirá alguno), salas multiusos???



Nuevos juzgados de Vélez-Málaga

Respecto de los órganos judiciales tienen espacio que se intenta adecuar a la organización de la nueva oficina judicial, despachos para los jueces y secretarios relativamente amplios, espacio previsto para la implantación de un quinto juzgado mixto, nueve despachos para el Ministerio Fiscal... en fin, un edificio de una vez, acorde con las necesidades de un partido judicial de la importancia de Vélez-Málaga, pero... ¡Ojo!, que no hay sitio en estrados en el lugar de la parte demandada, para más de una parte, qué digo, no cabe ni el procurador, sólo cabe una silla para el letrado demandado, o para el codemandado que llegue primero. ¡Ojo!, que lo que se pretende sea sala para togas, de abogados y procuradores, es un pasillito entre las dos salas de vistas que, creo que más de dos abogados colocándose tan honorable atuendo no caben. ¡Ojo! que sólo hay dos salas de vistas, actualmente para cuatro juzgados y un quinto que para final de año se crea, pero bueno es solucionable el asunto, se utilizará la de bodas para celebrar juicios. Cuando venga el sexto, que ya se habla, pues ya veremos.

La verdad, es que, esta sede es más que bienvenida, y su puesta en funcionamiento un adelanto, pero podemos decir ¡por fin!, o diremos ¿por fin? No lo sé, pienso que como todo el tiempo lo dirá, ustedes mismos queridos compañeros lo comprobarán.

Un saludo. 